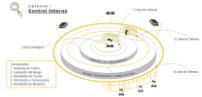


Nombre de la Entidad:	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - IAVH
Periodo Evaluado:	Enero a junio de 2020.



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

72%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	<p>A continuación se relaciona concepto emitido por la Oficina de Planeación, Seguimiento y Evaluación al respecto: esencialmente sustentados por las normas de categoría superior (la Ley 29 de 1990 y el, el legislador creó en el marco de la Ley 99 de 1993, marco normativo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, a los cuatro institutos vinculados y en particular al Instituto Humboldt, como "una corporación civil sin ánimo de lucro, de carácter público, pero sometida a sus reglas de derecho privado, vinculada al Ministerio del Medio Ambiente, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio". En este sentido y para claridad del ejecutivo en la Ley 489 de 1998 por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los números 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, en el Capítulo 201, Artículo 68 sobre Entidades Descentralizadas, actúa mediante su Parágrafo 3°. Lo dispuesto en el presente artículo no se aplica a las corporaciones civiles sin ánimo de lucro de derecho privado, vinculadas al Ministerio del Medio Ambiente, creadas por la Ley 99 de 1993".</p> <p>Fue así como el Instituto Humboldt, de acuerdo con la convocatoria y lo establecido en el Artículo 23 del Decreto 1603 de 1994 conformó como asociados a catorce miembros, entre agencias públicas y privadas que constituyen una composición social para la corporación, en donde la participación estatal es de 64.77% y la participación privada del 35.23%. Composición que a la luz del Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública", en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2014, en su Artículo 2.2.22.3.4 "Ámbito de Aplicación. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG se adoptará por los organismos y entes de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo aplicará en aquellas en que el Estado posee el 60% o más del capital social". En tal sentido el Modelo MIPG aplica para el caso del Instituto Humboldt.</p> <p>Independientemente de la hermenéutica jurídica sobre su naturaleza, el Instituto Humboldt ha entendido la importancia de contar con herramientas que le permitan ser una institución más competitiva y eficaz. Es así como ha decidido de manera voluntaria implementar y desarrollar un Sistema Integrado de Gestión que permite tener una concordancia con las políticas del MIPG (incluyendo MECI).</p>
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>* Por la naturaleza del Instituto, a través de Auditoría Interna y demás procesos se efectúa autocontrol con el fin de que el sistema cumpla con los objetivos institucionales, sin embargo es indispensable crear herramientas que fortalezcan el seguimiento a los resultados de las evaluaciones (auditorías) que se efectúan al interior del Instituto en cada proceso.</p> <p>* Deben ajustarse algunos controles y prestar atención a los riesgos con el fin de su mitigación.</p> <p>* Se debe analizar la normatividad referente a Control Interno emitida por entes rectores, con el fin de su aplicabilidad e implementación al interior del Instituto.</p> <p>* El Instituto no cuenta con un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2641 de 2012 y los lineamientos de promoción de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y otras instituciones vinculadas.</p>
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	<p>* Desde Dirección General se dan lineamientos con el fin de fortalecer todos los procesos y que trabajen en línea al cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>* Si bien el Instituto dentro de su entorno y naturaleza no cuenta con la formalidad de un documento que describa dichas líneas de defensa, busca a través de cada subdirección gestionar sus actividades de tal forma que sean eficientes y eficaces, para mitigar riesgos inherentes a su gestión.</p> <p>* Las responsabilidades asociadas a las tres líneas de defensa no se encuentran plenamente definidas en un documento que evidencie su coordinación entre procesos o nivel jerárquico.</p> <p>* Se cuenta con una correspondencia entre las Políticas del MIPG y la realidad del Instituto, sin embargo es importante analizar la posibilidad de contar con dichas políticas definidas que den cumplimiento específico a los lineamientos de este modelo.</p> <p>* Analizar la creación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de acuerdo a lo establecido en el Decreto 648 de 2017, con el fin de fortalecer el Control Interno en el Instituto.</p>

Componente	¿se está cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	75%	<ul style="list-style-type: none"> * Debe fortalecerse la Dimensión de Talento Humano mediante la formulación de planes de inducción y retención que involucren todas las áreas de trabajo del Instituto y planes de capacitación para el desarrollo de las funciones y responsabilidades del personal y planes de bienestar que ayuden a mejorar el clima laboral. * Es importante que la Dirección General evidencie su compromiso con la integridad y los valores éticos, mediante la formulación de un Código de Ética que establezca los valores institucionales del colaborador del Instituto. * Registrar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo para el SGCSSI, pese a la emergencia sanitaria. * Se debe continuar demostrando independencia en la evaluación a la gestión y ejercer la supervisión del desarrollo y ejecución del control interno. * Fortalecer con la estructura, autoridad y responsabilidad en la consecución de objetivos definidos en el PQA y en el PICA. * Imprescindiblemente Gestión Humana debe propender por atraer, desarrollar y retener personas competentes; sin perder las curvas de aprendizaje. * Se debe fortalecer el Control Interno (Auditoría Interna), con un equipo de trabajo multidisciplinario que ayude a la consecución de los objetivos, a la prevención de no conformidades, a la detección de oportunidades de mejora y a la mitigación de riesgos. * Es indispensable que se evalúen los mecanismos de control establecidos para cada proceso, con el objeto de minimizar riesgos asociados.
EVALUACION DEL RIESGO	Si	80%	<ul style="list-style-type: none"> * El Instituto debe asegurar la gestión del riesgo en sus procesos. * El Instituto debe identificar y evaluar los riesgos de sus procesos, incluyendo los de corrupción. * Debe gestionar el riesgo de fraude para todos sus procesos. * Se recomienda la identificación y evaluación de aquellos cambios que podrían impactar en el sistema de control interno (ejemplo: cambio en la normatividad, cambio en el gobierno, una emergencia sanitaria, casos fortuitos, etc). * A la fecha, Auditoría Interna no logra efectuar seguimiento a la mitigación de riesgos, ya que las áreas de trabajo responsables no suministraron la información, pese a reiteradas solicitudes.
ACTIVIDADES DEL CONTROL	No	20%	<ul style="list-style-type: none"> * Las acciones determinadas por el Instituto, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, deben ser revisadas y posiblemente actualizarse teniendo en cuenta la documentación contenida en el Sistema de Gestión de la Calidad. * En el proceso de la implementación de la matriz de riesgos, se deben desarrollar actividades de control que contribuyan a la mitigación de los riesgos para el logro de los objetivos. * Es importante atender temáticas como planes de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, políticas de seguridad digital y de gobierno digital con el fin de fortalecer las Tecnologías de la Información. * Es razonable crear herramientas o mecanismos que fortalezcan el seguimiento a los resultados que requieren de ajuste o mejora, en el desarrollo de evaluación y autocontrol. * Crear políticas y procedimientos que ayuden a que las normas de la organización se ejecuten con una seguridad razonable para enfrentar de forma eficaz los riesgos.
INFORMACION Y COMUNICACION	Si	86%	<ul style="list-style-type: none"> * Continuar desarrollando actividades de información y comunicación al cliente interno y a terceros. * Es importante que la administración determine si debe dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, según los datos abiertos en el numeral sexto como "todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos". De este modo, la Ley establece la obligatoriedad de las entidades públicas de "abrir datos abiertos", teniendo en cuenta las excepciones de acceso a la información, asociadas a información clasificada y reservada establecidas en su flujos tercero, artículos 18 y 19. * Auditoría Interna en cumplimiento de su rol de enfoque hacia la prevención, socializa mediante un boletín mensual, tips acerca del fortalecimiento de la cultura al personal del Instituto. * Gestionar un Plan Institucional Archivístico PIMAR en el marco de la política de gestión documental.
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Si	100%	<ul style="list-style-type: none"> * Las actividades de monitoreo y supervisión continua realizadas por Auditoría Interna con el objeto de determinar efectividad del control, eficacia de los procesos, ejecución, cumplimiento de planes y programas, dando alcance y cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna, registra un avance a 30 de junio de 2020 del 62%. Sin embargo, se recomienda que el Instituto conciba estos ejercicios como actividades para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, que ayuden a cumplir sus objetivos a través de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos. * Continuar desarrollando actividades de monitoreo de sus procesos y de la información.